



Anuncio de licitación

Número de Expediente **001/SS/2019**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-11-2019 a las 12:24 horas.



Servicio de auditoría de cuentas anuales de la Asociación Centro de Desarrollo Rural de la Axarquía "Ceder Axarquía", para los ejercicios económicos 2018, 2019 y 2020.

→ Valor estimado del contrato 19.500 EUR.

→ Importe 14.157 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 11.700 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 79212300 - Servicios de auditoría legal de cuentas.

→ 79200000 - Servicios de contabilidad, de auditoría y fiscales.

→ 79210000 - Servicios de contabilidad y auditoría.

→ 79212000 - Servicios de auditoría.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros

→ Lugar de ejecución ES617 Málaga C/ Vélez-Málaga, 22, 29712, La Viñuela (Málaga). La Viñuela

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Dhup8x%2FozkznSoTX3z%2F7wA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia del Centro de Desarrollo Rural de la Axarquía Ceder Axarquía**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 15 - Agricultura, Pesca y Alimentación

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=qEr5MQVTdDqmq21ux_hbaVQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Vélez-Málaga, 22

→ (29712) La Viñuela España

→ ES617

Contacto

→ Teléfono +34 952509727

→ Correo Electrónico cederaxarquia@cederaxarquia.org

Proveedor de Pliegos

→ Presidencia del Centro de Desarrollo Rural de la Axarquía Ceder Axarquía

Proveedor de Información adicional

→ Presidencia del Centro de Desarrollo Rural de la Axarquía Ceder Axarquía

Plazo de Obtención de Pliegos

→

Dirección Postal

→ Vélez-Málaga, 22

Hasta el 16/11/2019 a las 14:00

→ (29712) La Viñuela España

Dirección Postal

→ Vélez-Málaga, 22
→ (29712) La Viñuela España

Dirección de Visita

→ Vélez-Málaga, 22
→ (29712) La Viñuela España

Dirección de Visita

→ Vélez-Málaga, 22
→ (29712) La Viñuela España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 952509727
→ Correo Electrónico licitaciones@cederaxarquia.org

Contacto

→ Teléfono +34 952509727
→ Correo Electrónico licitaciones@cederaxarquia.org

Recepción de Ofertas

→ Presidencia del Centro de Desarrollo Rural de la Axarquía Ceder Axarquía

Dirección Postal

→ Vélez-Málaga, 22
→ (29712) La Viñuela España

Dirección de Visita

→ Vélez-Málaga, 22
→ (29712) La Viñuela España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 952509727
→ Correo Electrónico licitaciones@cederaxarquia.org

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 26/11/2019 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Acto de apertura de ofertas

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 10/12/2019 a las 12:00 horas
→ Fecha sujeta a cambios, que se publicarían en todo caso

Lugar

→ Sede de la Asociación Centro de Desarrollo Rural de la Axarquía "Ceder Axarquía"

en el perfil del contratante con una antelación mínima de 3 días hábiles.

Dirección Postal

→ Vélez-Málaga
→ (29712) La Viñuela España

Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : Entrada libre hasta completar aforo

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Servicio de auditoría de cuentas anuales de la Asociación Centro de Desarrollo Rural de la Axarquía “Ceder Axarquía”, para los ejercicios económicos 2018, 2019 y 2020.

→ Valor estimado del contrato 19.500 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 14.157 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 11.700 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79212300 - Servicios de auditoría legal de cuentas.

→ 79200000 - Servicios de contabilidad, de auditoría y fiscales.

→ 79210000 - Servicios de contabilidad y auditoría.

→ 79212000 - Servicios de auditoría.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ C/ Vélez-Málaga, 22, 29712, La Viñuela (Málaga).

→ Subentidad Nacional Málaga

→ Código de Subentidad Territorial ES617

Dirección Postal

→ Vélez-Málaga, 22

→ (29712) La Viñuela España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: El contrato podrá ser prorrogado por el órgano de contratación, siendo la prórroga obligatoria para la persona contratista, siempre que su preaviso se produzca al menos con una antelación de dos meses antes de la finalización del plazo del contrato.

→ Plazo

→ Descripción: 2 años.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - El personal adscrito al contrato recibirá cursos durante la ejecución del contrato sobre algunas de las siguientes materias relacionadas con la ejecución del mismo: Normas Internacionales de Auditoría (NIA'S). Ley de Contratos del Sector Público. Fondos FEADER.

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios NO

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Descripción de Programas de Financiación Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) (90%)

Garantía Requerida Provisional

→ Importe 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Importe 0 EUR.

Garantía Requerida Complementaria

→ Importe 0 EUR.

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** Inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresas, que tengan plena capacidad de obrar, que no se encuentren incursas en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar establecidas en el artículo 71 de la LCSP, y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- No prohibición para contratar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresas, que tengan plena capacidad de obrar, que no se encuentren incursas en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar establecidas en el artículo 71 de la LCSP, y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- No estar incurso en incompatibilidades - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresas, que tengan plena capacidad de obrar, que no se encuentren incursas en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar establecidas en el artículo 71 de la LCSP, y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras no comunitarias, deberán reunir además, los requisitos establecidos en el artículo 68 de la LCSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución. Criterio: Deberá acreditarse haber realizado auditorías de cuentas a al menos 5 entidades sin fines lucrativos durante los últimos 3 años. Se acreditará mediante: Acreditación: Certificado expedido por las entidades sin fines lucrativos auditadas. El órgano de contratación podrá, si así lo estima conveniente, verificar los certificados presentados mediante circularización a las entidades emisoras de los certificados, por lo que deberán incluirse en los mismos los datos de contacto. Aquellos certificados que no incluyan dichos datos no se tendrán en cuenta. Umbral: 5 Periodo: 3 años Expresión: auditorías a entidades sin fines lucrativos.
- Técnicos o unidades técnicas - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Criterio: Deberá acreditarse que el equipo mínimo para la realización del contrato contará con los años de experiencia en una firma de auditoría requeridos según el siguiente detalle: Persona Socia Directora: 10 Años de experiencia en firma de auditoría. Persona Jefe de Equipo: 5 Años de experiencia en firma de auditoría. Persona Auditora Junior: 2 Años de experiencia en firma de auditoría. Acreditación: Declaración responsable indicando la experiencia de las personas miembros del equipo de trabajo acompañados de una vida laboral de las personas trabajadoras.
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. Criterio: El equipo mínimo para la realización del contrato contará con la titulación requerida según el siguiente detalle: Persona Socia Directora: Grado o superior, SI Inscripción ROAC. Persona Jefe de Equipo: Grado o superior, SI Inscripción ROAC. Persona Auditora Junior: Grado o superior, NO Inscripción ROAC. Las personas auditoras ejercientes que formen parte del equipo de auditoría deberán acreditar el cumplimiento de la obligación de formación continuada en los últimos 3 años, tal como recoge el artículo 40 del Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011 de 1 de julio. Acreditación: Copia de los títulos, Certificado de inscripción en el ROAC de cada persona miembro del equipo y el informe acreditativo sobre formación continuada de auditores emitida por el colegio oficial correspondiente (REA-ICJCE).

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Seguro de indemnización por riesgos profesionales vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas junto con un compromiso de renovación o prórroga del mismo que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Alternativamente, se podrá aportar un compromiso vinculante de suscripción de un

seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe no inferior al indicado en el apartado "Criterio". Criterio: Seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe superior a 300.000,00 € por socio de la firma auditora tal como establece el artículo 55 del Real Decreto 1517/2011. **Umbral:** 300000

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Experiencia del equipo de trabajo propuesto.

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 70

→ **Expresión de evaluación** : 1.1.1. Experiencia en auditorías de Grupos de desarrollo Rural en los últimos 2 años. Máximo 40 puntos. Se otorgarán 2 puntos por cada auditoría de Grupos de Desarrollo Rural realizada por cada miembro del equipo de trabajo, hasta un máximo de 18 puntos por persona trabajadora. Documentación acreditativa: Certificado de la entidad auditada en la que se indique que la persona trabajadora ha realizado la auditoría de la anualidad correspondiente. 1.1.2. Experiencia en control de expedientes financiados con fondos FEADER en los últimos 2 años. Máximo 20 puntos. Se otorgarán 2 puntos por cada 3 verificaciones de expedientes financiados por FEADER realizada para una Administración Pública. Documentación acreditativa: Certificado de la Administración Pública correspondiente que indique el nombre de la persona trabajadora, expediente revisado y fecha. 1.1.3. Experiencia en revisión de expedientes de contratación pública. Máximo 10 puntos. Se otorgarán 2 puntos por cada 3 verificaciones de expedientes de contratación pública realizados. Documentación acreditativa: Certificado de la entidad controlada que indique el nombre de la persona trabajadora, expediente revisado y fecha.

→ **Cantidad Máxima** : 70

→ Precio.

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 30

→ **Expresión de evaluación** : Se valorará con 30 puntos a la baja máxima (oferta económica más baja sin que esté incurso en baja temeraria) y el resto, proporcionalmente según la siguiente fórmula: $Puntuación = 30 \times (Baja\ ofertada / Baja\ máxima)$
Siendo: Baja ofertada = Precio licitación - Oferta a puntuar. Baja máxima = Precio licitación - Oferta más baja.

→ **Cantidad Máxima** : 30

Plazo de Validez de la Oferta

→ 5 Año(s)

Subcontratación permitida

→ **Porcentaje de Subcontratación** 15 %

→ Se permite la contratación en su caso de expertos en materias distintas a la contabilidad o auditoría de cuentas, tales como ingenieros, tasadores... Tareas críticas no subcontratables: Trabajo de campo, Emisión de informe de auditoría.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Rectificaciones al Anuncio

[→ Enlace al Anuncio Anterior](#)

ID 0000004632632 | UUID 2019-506783 | SELLO DE TIEMPO FechaTue, 12 Nov 2019 12:24:47:878 CET N.Serie
114649013920619314360020109327977906118 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016